



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de diciembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunto el sexto informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1595 (2005), 1636 (2005), 1644 (2005) y 1686 (2006).

En el informe se detallan los progresos realizados por la Comisión, desde la presentación de su informe anterior el 25 de septiembre de 2006 (S/2006/760), en la investigación del asesinato del ex Primer Ministro del Líbano, Rafiq Hariri, y de otras 22 personas, así como en la prestación de asistencia técnica a las autoridades libanesas para investigar otros atentados perpetrados en el Líbano desde el 1º de octubre de 2004.

En este período, la Comisión regresó de Chipre, adonde se había trasladado provisionalmente entre el 22 de julio y el 13 de octubre de 2006, a su base principal de operaciones del Líbano, y reanudó plenamente sus operaciones. El presente informe facilita información sobre la continuación de la labor prioritaria de la Comisión en cuanto a la investigación forense del caso Hariri, que se centra en la identificación de los autores, así como en la prestación de su asistencia técnica respecto de los 14 casos, incluido el establecimiento de vínculos. Por otra parte, la Comisión, de conformidad con el mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, comenzó a prestar asistencia técnica a las autoridades libanesas en su investigación del trágico asesinato, perpetrado el 21 de noviembre de 2006, de Pierre Gemayel, Ministro de Industria del Líbano.

Deseo dar las gracias al personal de la Comisión por su extraordinaria dedicación en el cumplimiento de su labor en circunstancias difíciles, sobre todo teniendo en cuenta la inestable situación de seguridad en el Líbano durante el período que abarca el informe. También deseo dar las gracias a Serge Brammertz por seguir liderando los avances en la investigación del atentado, y al Gobierno del Líbano por continuar apoyando a la Comisión y cooperando con ella.

Le agradecería que tuviera a bien señalar este asunto a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad. Entretanto, transmitiré el presente informe al Gobierno del Líbano.

(Firmado) Kofi A. Annan



Anexo**Sexto informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación establecida en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1595 (2005), 1636 (2005) y 1644 (2005)**

Serge Brammertz
Comisionado

Beirut
12 de diciembre de 2006

Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1644 (2005), de 15 de diciembre de 2005, pidió a la Comisión Internacional Independiente de Investigación que le presentara cada tres meses un informe sobre la marcha de la investigación, incluso sobre la cooperación que hubiera recibido de las autoridades sirias.

En el presente informe se describen los progresos conseguidos por la Comisión en sus actividades de investigación entre el 25 de septiembre y el 10 de diciembre de 2006. En ese período, la Comisión regresó al Líbano desde Chipre, adonde se había trasladado provisionalmente en el período comprendido entre el 22 de julio y el 13 de octubre de 2006.

Desde su regreso al Líbano, la Comisión ha realizado sus actividades en un entorno político de gran incertidumbre, marcado por el asesinato, el 21 de noviembre de 2006, del Ministro de Industria, Pierre Gemayel, y por la atención nacional e internacional que rodeó el establecimiento de un tribunal especial para el Líbano.

Las investigaciones de la Comisión en el caso Hariri se han seguido centrando en tres esferas: establecer pruebas a partir de la investigación y el análisis forense en el escenario del crimen, investigar los posibles autores y reunir pruebas relacionadas con los vínculos y el contexto del caso. La Comisión, trabajando en estrecha cooperación con las autoridades judiciales libanesas, también ha seguido adoptando un papel activo en los demás 14 casos.

El asesinato de Pierre Gemayel dio lugar a que, en una carta de fecha 22 de noviembre de 2006, el Consejo de Seguridad pidiera a la Comisión que prestara asistencia técnica a las autoridades del Líbano en relación con ese caso. Ello constituyó una ampliación del mandato que figuraba en la resolución 1644 (2005) del Consejo y ampliado en su resolución 1686 (2006) en relación con la investigación de otros atentados terroristas perpetrados en el Líbano desde el 1° de octubre de 2004. La respuesta de la Comisión ha consistido en prestar asistencia técnica, en forma de apoyo forense, entrevistas con los testigos y reunión de pruebas y análisis de éstas, según se le solicitara.

Ha continuado la estrecha cooperación de la Comisión con las autoridades del Líbano en todas las cuestiones pertinentes para su mandato. La Comisión continúa recibiendo apoyo de la República Árabe Siria en lo relativo a suministrar información y facilitar las entrevistas con personas que se encuentran en territorio sirio. Además, la Comisión destaca la asistencia recibida de otros Estados Miembros en respuesta a sus solicitudes y pone de relieve la necesidad de que esa asistencia se proporcione puntualmente, ya que ello es decisivo para el progreso de la investigación.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–10	4
II. Progresos en la investigación	11–92	5
A. Investigación del caso Hariri	17–60	6
B. Asistencia técnica en los demás casos	61–92	13
III. Cooperación externa	93–104	17
A. Interacción con las autoridades libanesas	93–96	17
B. Cooperación internacional	97–104	18
IV. Apoyo de las organizaciones	105–113	19
V. Conclusiones	114–119	21

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1644 (2005) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 2005, en la que el Consejo pidió a la Comisión Internacional Independiente de Investigación que le presentara cada tres meses un informe sobre la marcha de la investigación y sobre los asuntos relativos a la cooperación, incluida la cooperación recibida de las autoridades sirias. En el informe, que es el cuarto que se presenta en 2006, se ofrece un resumen de las cuestiones descritas en los informes anteriores y se destacan los progresos sustantivos en la labor de la Comisión, así como nuevos elementos que se han conocido desde que se presentó el último informe, el 25 de septiembre de 2006 (S/2006/760).

2. En el período a que se refiere el informe, la Comisión regresó de Chipre, adonde se había trasladado provisionalmente durante un período de dos meses y medio por motivos de seguridad, para continuar sus operaciones en el Líbano. La labor continuó en ese entorno provisional, por lo que el traslado tuvo escasos efectos en el desarrollo de la investigación de la Comisión.

3. El clima político general en el Líbano ha sido de gran incertidumbre. Dos hechos importantes han tenido efectos en las actividades de investigación de la Comisión y en las necesidades de seguridad, a saber, el asesinato del Ministro de Industria, Pierre Gemayel, perpetrado en Beirut el 21 de noviembre, y los debates que se han producido en el plano nacional e internacional acerca del establecimiento de un tribunal especial para el Líbano.

4. Las investigaciones de la Comisión en el caso Hariri se han seguido centrando en tres aspectos: establecer pruebas a partir de la investigación y el análisis forense en el escenario del crimen, investigar los posibles autores y reunir pruebas relacionadas con los vínculos y el contexto del caso. En los últimos tres meses la Comisión ha proseguido todos los proyectos de investigación indicados en sus informes anteriores, haciendo hincapié en los motivos del asesinato de Rakiqk Hariri, en cuestiones relacionadas con Ahmad Abu Adass, en los vínculos entre los otros 14 casos y en el análisis forense. Para apoyar esos objetivos, la Comisión realizó 60 entrevistas durante el período que abarca el informe.

5. Por lo que se refiere a los 14 casos respecto de los cuales la Comisión presta asistencia técnica a las autoridades del Líbano, de conformidad con el mandato revisado otorgado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1686 (2006), la Comisión se ha concentrado en los seis atentados selectivos en ese período.

6. A raíz de la petición del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 2006 (véase S/2006/915), la Comisión seleccionó personal de gestión y de operaciones de su plantilla existentes para dedicarlo a prestar asistencia técnica a las autoridades del Líbano en relación con el asesinato del Ministro Pierre Gemayel.

7. La Comisión continúa manteniendo su estrecha relación de trabajo con las autoridades del Líbano respecto de todas las cuestiones pertinentes para su mandato. La asistencia de otros Estados también es necesaria para el éxito de su labor y, en general, la Comisión ha recibido asistencia de varios Estados en una gran variedad de aspectos de la investigación y el análisis. Con todo, también ha experimentado demoras y faltas de respuesta de algunos Estados. La Comisión sigue recibiendo asistencia de la República Árabe Siria en cuanto al suministro de información y la facilitación de

entrevistas con personas que se encuentran en territorio sirio. Esa cooperación sigue siendo un componente importante de la labor en curso de la Comisión.

8. La Comisión está evaluando su labor con la perspectiva de la creación de un tribunal especial para el Líbano y contempla nuevas actividades de planificación para facilitar la transición a dicho tribunal. La Comisión está organizando los resultados de sus investigaciones, las pruebas, los datos y los archivos de forma que quede garantizada la continuidad y el tribunal pueda utilizar esos recursos y comenzar su labor de la manera más ordenada posible en el momento de su creación, si ésta llega a producirse.

9. La intensificación de los esfuerzos que se han realizado en el período a que se refiere el informe para incrementar la capacidad y los recursos de la Comisión a fin de poder atender los importantes desafíos relacionados con las tareas de investigación, análisis, seguridad y traducción/interpretación y otros retos asociados con la ampliación de su mandato ha permitido obtener resultados positivos hasta la fecha. Por ejemplo, la Comisión ha hecho considerables esfuerzos para contratar a nuevos funcionarios para ocupar puestos internacionales, lo cual ha dado lugar a una reducción de la tasa de vacantes, que pasó del 29% en agosto al 19% en diciembre.

10. La Comisión ha alcanzado una etapa decisiva de sus investigaciones y, habida cuenta de ello, la Comisión y el Fiscal General del Líbano consideran que situar en el dominio público cualquier información relativa a los testigos y a los sospechosos sería contrario a los principios de la equidad y la justicia y socavaría y prejuzgaría cualquier caso que se sometiera a un tribunal. La Comisión considera que éste es el criterio habitual que se adopta en las investigaciones y que también crea condiciones propicias en que los testigos, especialmente los que tal vez se encuentren en una posición delicada debido a su ocupación y/o sus conocimientos, puedan decidirse a colaborar voluntariamente con la Comisión en circunstancias confidenciales.

II. Progresos en la investigación

11. Durante el período de que se informa, las investigaciones en el caso del asesinato de Rafiq Hariri y otras 22 personas se siguieron centrando en tres objetivos principales: primero, establecer pruebas a partir de las investigaciones y el análisis forense en el escenario del crimen; segundo, investigar los posibles autores del crimen; y tercero, reunir pruebas relacionadas con los vínculos y el contexto del caso. Para apoyar esos objetivos, y entre otras tareas operacionales que ha emprendido, la Comisión ha llevado a cabo 46 entrevistas en el período a que se refiere el informe.

12. En cuanto a los 14 casos respecto de los cuales se presta asistencia técnica a las autoridades del Líbano, la Comisión ha realizado otras 14 entrevistas relacionadas con los seis atentados selectivos, concentrándose en los objetivos principales, a saber: investigar cada caso de forma independiente y simultánea a fin de establecer vínculos entre ellos y entre cualquiera de esos casos y el caso Hariri. Los ocho casos restantes se van integrando gradualmente en la actividad de investigación, y se presta especial atención al *modus operandi* y a los vínculos que pueda haber entre los casos por lo que se refiere a los autores.

13. En el período sobre el que se informa, la Comisión prosiguió los 20 proyectos que constituyen el marco de sus investigaciones. En particular, la Comisión ha concentrado y ampliado su labor sobre los motivos del asesinato de Rafiq Hariri, los

vínculos entre 6 de los 14 casos, la investigación relacionada con Ahmad Abu Adass y personas conexas, y los análisis forenses para ayudar a identificar a los autores.

14. El establecimiento de esas prioridades permite el desarrollo lógico de los casos y facilita la gestión de un volumen de trabajo que va en aumento. En el período al que se refiere el presente informe, por ejemplo, se duplicó el fondo de datos electrónicos, con las consiguientes tareas analíticas y de gestión adicionales que supone este enorme volumen de información recién adquirida.

15. Análogamente, el volumen de trabajo correspondiente a las 60 entrevistas emprendidas, tanto en relación con el caso Hariri como con los otros casos del período sobre el que se informa, ha sido considerable. Se ha necesitado en promedio un día y medio para realizar cada entrevista, y a veces una entrevista ocupa más de 50 páginas de texto. El tiempo de preparación de las entrevistas es considerable, y el tiempo necesario para analizar el contenido e integrar la información en el marco general del caso una vez que se ha realizado también es notable. En este contexto, la Comisión ha seguido beneficiándose de la presencia de equipos multidisciplinarios que trabajan en todos sus proyectos de investigación. Este modo de proceder ha permitido responder con flexibilidad a las prioridades sin causar demoras ni reducir la calidad de los productos.

16. Atendiendo a la petición del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 2006, la Comisión también comenzó a prestar asistencia técnica a las autoridades del Líbano en relación con el asesinato de Pierre Gemayel, perpetrado el 21 de noviembre de 2006. La labor emprendida hasta la fecha incluye la prestación de amplia asistencia forense y la realización de 13 entrevistas de identificación.

A. Investigación del caso Hariri

1. Escenario del crimen y temas relacionados

Análisis forense del escenario del crimen

17. Una vez concluida la labor de recoger pruebas forenses en el escenario del crimen en junio de 2006, la Comisión ha recibido el informe final de los expertos forenses que participaron en ese proyecto. El informe detallado presenta varios resultados congruentes con los anteriores trabajos forenses, confirma las hipótesis principales sobre el *modus operandi* de los autores y facilita nueva información que la Comisión desconocía hasta el momento.

18. Entre los resultados del informe, se confirmó que hubo sólo una explosión, que la camioneta Mitsubishi era la que transportaba el artefacto explosivo improvisado y que la explosión tuvo su origen en el interior de la plataforma de carga del vehículo.

19. Las investigaciones realizadas en el interior del cráter mostraban que en una zona concreta había una depresión rectangular de 40 centímetros. El suelo rocoso de esa zona estaba pulverizado y ennegrecido, lo cual podría indicar que estuvo sometido a una fuerte alta presión y a elevadas temperaturas. Esta observación indica que la propia camioneta estuvo situada finalmente en una posición ligeramente oblicua en relación con los otros vehículos estacionados. El informe también suministra nueva información sobre otros aspectos de los explosivos y la camioneta, que la Comisión seguirá investigando a lo largo del próximo período.

Descubrimientos hechos hasta la fecha en relación con los explosivos

20. En marzo de 2005, muchas muestras que tenían su origen en las paredes del cráter indicaban la presencia del explosivo TNT. En noviembre de 2005, los frotis tomados del eje posterior, la llanta de la rueda y el cigüeñal de la camioneta Mitsubishi Canter presentaban cantidades significativas del explosivo RDX. En el último análisis forense, además del RDX encontrado en el borde de la rueda trasera, se detectaron en bajas concentraciones los explosivos PETN, TNT y DNT, junto con indicios de TNP (ácido pícrico).

21. Ya se ha llevado a cabo una estimación de las proporciones de concentración de los explosivos, en que se ha calculado que la proporción entre el RDX y el PETN, y entre el RDX y el TNT/DNT era de aproximadamente 10:1. La presencia de tal cantidad de RDX y la consideración de esas proporciones da mucha credibilidad a la hipótesis de que en el atentado se utilizó un explosivo de gran potencia basado en el RDX. Éste es un explosivo de gran potencia que puede utilizarse solo o en combinación con otros materiales, lo cual lo hace particularmente útil, por ejemplo, para aplicaciones militares.

22. A partir del análisis realizado hasta la fecha para la Comisión, han surgido dos hipótesis relacionadas con los explosivos: primero, que la carga principal estaba compuesta por RDX y TNT, con una mecha detonadora (PETN) que unía las cargas explosivas. Segundo, la carga explosiva estaba compuesta por TNT y Semtex (RDX y PETN), un explosivo que ha sido utilizado ampliamente en atentados terroristas anteriores, tanto en la región como fuera de ella.

Descubrimientos realizados hasta la fecha sobre el método de iniciación

23. La opinión de la Comisión sobre el método de iniciación es que para detonar una explosión capaz de generar un impacto sobre un vehículo en movimiento se requiere un alto grado de precisión en el momento de actuar. Ello elimina la posibilidad de que se utilizara un mecanismo de acción retardada. Este tipo de mecanismos llevan artefactos de relojería mecánicos, eléctricos o químicos que sólo entran en funcionamiento cuando ha transcurrido un período determinado. En este caso, debido a la necesidad de fijar con precisión el momento de la explosión, es más probable que se utilizara un mecanismo de control remoto o un detonante directo (posiblemente un “terrorista suicida”). No obstante, la Comisión considera que en este caso es muy poco probable que se utilizara un mecanismo de control remoto, por diversas razones.

24. En primer lugar, todas las piezas electrónicas que se recogieron en el escenario del crimen han sido sometidas a análisis por expertos y la Comisión ha descubierto que ninguna de ellas procedía de un mecanismo de activación de control remoto de un artefacto explosivo improvisado.

25. Segundo, se concluyó que de los tres dispositivos de contramedidas electrónicas que llevaba la comitiva de Rafiq Hariri, es probable que dos estuvieran en funcionamiento en el momento de la explosión. La finalidad de esos dispositivos es hacer interferencias en las señales transmitidas por un mecanismo de control remoto que sirva para detonar un artefacto explosivo improvisado. El dispositivo de contramedidas que llevaba el último Mercedes 500, el vehículo más cercano a la explosión, estaba completamente destruido. El dispositivo del Mercedes 600 que conducía el Sr. Hariri estaba muy quemado, pero el examen realizado por expertos

puso de manifiesto que probablemente estaba funcionando bien cuando se produjo la explosión. Por último, el dispositivo del primer Mercedes 500 estaba prácticamente intacto y funcionaba adecuadamente.

26. Tercero, los 33 restos del hombre sin identificar que se recogieron en el escenario del crimen son muy pequeños. El estado físico y el tamaño de esos restos humanos, y el hecho de que se encontraran en la misma zona, en la parte oeste del cráter, indican que ese hombre estaba muy cerca del artefacto explosivo improvisado. Además, unos pocos de esos restos denotan la presencia de material plástico que probablemente proviene de cables eléctricos asociados con el artefacto.

27. Teniendo en cuenta los factores señalados, la Comisión considera que la hipótesis más probable sobre la activación del artefacto explosivo improvisado es que una persona lo detonara directamente desde el interior de la camioneta Mitsubishi o delante mismo de ésta.

Origen geográfico del autor del atentado

28. El diente completo y otros restos biológicos pertenecientes al mismo hombre que se encontró en el escenario del crimen durante las investigaciones realizadas en junio de 2006 y antes se están analizando para determinar, de ser posible, el origen geográfico de esa persona. La Comisión considera que ésta es con toda probabilidad la persona que detonó el artefacto explosivo improvisado.

29. La metodología general consiste en examinar la proporción entre los isótopos en los elementos encontrados en las diferentes partes del cuerpo de la persona. Las proporciones no son constantes, sino que varían en función de la localización geográfica de la persona y, también debido a los procesos físicos, químicos y biológicos del cuerpo de dicha persona. Distintas partes del cuerpo humano reflejan diferentes marcos temporales relacionados con el momento en que se formaron los órganos o los tejidos corporales, con qué composición isotópica y en qué medio geográfico. Los marcos temporales para el análisis van desde la infancia, en el caso de los huesos densos y el esmalte de la dentadura, hasta incluso dos semanas antes del fallecimiento de la persona, en el caso de la parte del cabello más cercana a la piel.

30. En este proyecto se han analizado las composiciones isotópicas de varias muestras, entre ellas el cabello, el esternón y muestras de la dentadura del hombre no identificado; muestras de cabello de personas de referencia; muestras de dentadura de personas de referencia de la edad aproximada del hombre; y muestras de suelos, polvo de la calle y agua.

31. Los resultados del informe pericial en esta primera fase del análisis muestran que esa persona no pasó su juventud en el Líbano, pero que estuvo allí en los últimos dos o tres meses previos a su muerte. El informe se refiere al tipo de zona en que vivió esa persona en los últimos 10 años de su vida, más o menos, aunque por el momento el análisis no permite definir ninguna región específica. La Comisión también ha recibido otra información relativa al origen geográfico, que no está en situación de divulgar en este momento. Este proceso forense proseguirá en el próximo período.

32. En el próximo período se emprenderá una segunda fase del análisis, con un estudio más amplio del cabello y de muestras geoquímicas y de otro tipo de los países pertinentes y de otras zonas. Como consecuencia, los resultados de los análisis de los isótopos pueden llevar a identificar un origen geográfico específico de la persona que probablemente detonó el artefacto.

Origen étnico y descripción del autor del atentado

33. En un contexto similar, la Comisión está llevando a cabo un análisis forense para intentar determinar el origen étnico del hombre que probablemente detonó el artefacto. Esto se hace analizando los alelos del perfil de ADN de los 33 restos humanos y comparándolos para buscar semejanzas o variaciones en las distribuciones de frecuencias de los alelos correspondientes a otros Estados y regiones. Los descubrimientos de frecuencias comparativas permiten un análisis de probabilidad estadístico sobre el origen de la persona.

34. El incisivo central derecho superior que se encontró en el escenario del crimen en febrero de 2005 y que pertenece al hombre no identificado presenta un rasgo característico relacionado con la superficie lingual de la corona, que tiene forma de pala. Este rasgo se observa muy raramente entre los naturales del Líbano. El diente encontrado en el escenario del crimen durante las investigaciones realizadas en junio de 2006 es un incisivo central derecho inferior. Debido al tiempo transcurrido desde el atentado, no pudo obtenerse ningún perfil de ADN de este diente. Sin embargo, el examen odontológico muestra que este incisivo derecho inferior pertenece a un hombre, y los rayos X indican que este hombre tenía una edad parecida a la del hombre no identificado. Considerando que este diente se encontró en la misma zona que los 33 restos humanos, la Comisión cree que este incisivo derecho inferior probablemente pertenece a la misma persona.

35. Por otra parte, la Comisión está realizando un análisis antropológico de algunos de los 33 restos biológicos individuales de la persona para llegar a una descripción parcial de ese hombre que puede ser útil en futuras etapas de la investigación.

36. Las metodologías aplicadas para identificar el origen geográfico y étnico de una persona son complejas y llevan mucho tiempo, al igual que la reconstrucción de la fisonomía del autor del atentado. Además, no puede garantizarse la especificidad de los resultados. Por ello, la Comisión es consciente de que los resultados deberán interpretarse con suma cautela y que hay que tener bien claras las limitaciones que ello entraña. Los resultados que se obtengan serán considerados por la Comisión como información forense que se utilizará para orientar las investigaciones.

Identificación de la camioneta Mitsubishi

37. La documentación y la información técnica que la Comisión recibió del Japón, así como los manuales y documentos indispensables que obtuvo independientemente, le han permitido efectuar una asociación preliminar de algunas partes del vehículo encontradas en el cráter del escenario del crimen con las de una camioneta Mitsubishi. Se obtendrá la participación de un experto externo para confirmar la identificación de esas partes, y esa misma persona prestará asistencia en otros aspectos técnicos de la identificación del vehículo, utilizando un proceso de inventariado de pruebas en apoyo de esa labor.

Solución de cuestiones planteadas por las investigaciones en el escenario del crimen

38. Hasta el momento la Comisión ha resuelto satisfactoriamente ciertos aspectos de las investigaciones en el escenario del crimen. Entre ellas figura la cuestión de las imágenes tomadas por una cámara de televisión en circuito cerrado desde el Hotel Phoenicia, que presuntamente se habían perdido y que ahora se han identificado y se están analizando; determinar el motivo de la llegada de una

persona en una camioneta de alquiler a un lugar cercano al escenario del crimen pocos segundos antes de la explosión; investigar la reducción de la protección proporcionada por el Gobierno al Sr. Hariri una vez que dejó de ser Primer Ministro; y cuestiones relativas a la posición del Sr. Hariri en su vehículo y de la posición de su vehículo en la comitiva.

Investigaciones en curso

39. Hay varias pistas que se siguen investigando, como las denuncias de contaminación del escenario del crimen y de obstrucción de la investigación, y la información relativa a una posible operación anterior contra el Sr. Hariri por parte del equipo que presuntamente perpetró el atentado y otras personas.

40. La Comisión también sigue investigando el descubrimiento en el escenario del crimen, en junio de 2006, de ciertos efectos personales de una víctima de la explosión, y cuestiones relacionadas con una víctima hallada en el escenario del crimen en una posición protegida de la explosión y que había resultado muerta a causa de la caída de escombros. Además, la Comisión continúa su labor relacionada con el análisis sismológico, el análisis de la trayectoria y la reconstrucción del escenario del crimen en tres dimensiones, así como con los sonidos del fenómeno de la explosión.

41. Análogamente, con respecto a la camioneta Mitsubishi, prosiguen las investigaciones sobre la adquisición de la camioneta y su preparación con explosivos. La Comisión ha recibido información nueva en que figuran detalles sobre la preparación de la camioneta y sobre la ruta que siguió ésta para trasladarse a la zona del Hotel Saint George antes del atentado. La Comisión ha formulado hipótesis de trabajo basadas en la información recientemente adquirida.

42. Será necesario entrevistar de nuevo a los testigos presentes en el escenario del crimen y, cuando se haya recibido el informe biológico forense definitivo, nuevas investigaciones del ADN y análisis comparativos de los perfiles obtenidos en el examen del escenario del crimen en junio de 2006 darán lugar a que se realicen nuevos trabajos de investigación.

2. Personas implicadas en la comisión del delito

Comunicaciones

43. La Comisión ha hecho siete entrevistas en relación con el presunto grupo dinamitero y el uso por este grupo de seis teléfonos para comunicarse el día del ataque y los días anteriores. Estas entrevistas han aportado nuevas pistas que se están investigando y que conducirán a nuevas entrevistas en el período del próximo informe. También se está analizando el uso de otras tarjetas del módulo de identidad del suscriptor (SIM) conexas.

44. El lugar en que estaban los teléfonos cuando se usaban y los fines para los cuales algunos de los números de conexión se usaban han revelado el alto grado de conciencia de los problemas de seguridad de los individuos investigados. Algunas personas usaban varios teléfonos celulares móviles durante un período corto o inscribían teléfonos con seudónimos. Esta compartimentación del uso del teléfono complica el análisis, pero también ayuda a entender el modus operandi de los autores del delito.

45. Durante el período del informe, se ha proseguido el análisis del tráfico de comunicaciones en apoyo de los demás proyectos de investigación. Este trabajo consiste en la preparación de entrevistas con personas importantes y la preparación de informes especiales sobre comunicaciones entre ciertas personas. A los efectos de la preparación de entrevistas, se reúnen datos sobre los diferentes teléfonos usados por el entrevistado en cierto período de interés y estos datos se organizan en un formato electrónico aprovechable. El análisis se concentra después en los contactos personales y los vínculos de comunicaciones del entrevistado, el uso de intermediarios y la frecuencia, el momento, el tipo, la duración y la ubicación de las llamadas, y también en las llamadas internacionales.

Ahmed Abu Adass y personas vinculadas

46. Las investigaciones sobre Ahmed Abu Adass han proseguido durante el período del presente informe, y se han concentrado en varias esferas, incluida la elección de Abu Adass para el papel que desempeñó, tal como lo entiende la Comisión en este momento. La Comisión está tratando de establecer cómo se eligió a Abu Adass, dónde y cuándo ocurrió esto, quién lo hizo participar en la operación y qué pasó con él después.

47. Para promover la investigación sobre este punto, la Comisión ha analizado el período conocido transcurrido desde el momento de la presunta relación de Ahmed Abu Adass con ciertos individuos a fines de 2004, pasando por el período de su desaparición en enero de 2005, hasta el momento de la recuperación de la videocinta el 14 de febrero de 2005.

48. Hay lagunas importantes de información entre los hechos conocidos de este período, y la Comisión está tratando de llenar esas lagunas a fin de establecer los hechos en relación con la participación de Ahmed Abu Adass en el delito. La Comisión ha hecho entrevistas e investigación forense, incluido el análisis de ADN y de impresiones digitales, y análisis forense por computadora. También ha examinado muchos tipos de documentación, incluidos cuadernos, manuales, diarios, libros y documentos, y ha visitado localidades del Líbano y otros países. Este trabajo continuará en el período del próximo informe.

49. La Comisión también ha hecho investigaciones con respecto a los individuos vinculados con Ahmed Abu Adass en el Líbano y en el extranjero. Este aspecto del asunto ha aportado alguna información útil, y la Comisión sigue plenamente dedicada a la investigación de toda nueva pista.

50. A este respecto, la Comisión ha hecho 17 entrevistas hasta la fecha en la República Árabe Siria y el Líbano y ha tenido varias reuniones con funcionarios competentes de estos países. Ha reunido una cantidad considerable de información y documentación informática y electrónica y visitado varias localidades de la República Árabe Siria.

51. En apoyo de este trabajo, la Comisión ha investigado más de 200 giga octetos de datos electrónicos, examinado cientos de páginas de documentos, diarios y cuadernos, analizado varios teléfonos móviles y los datos contenidos en ellos y examinado grandes volúmenes de tráfico de comunicaciones.

52. Más de 100 artefactos, algunos de los cuales pueden ser muy importantes, se han enviado al laboratorio forense para que lo someta a investigación de impresiones digitales y ADN, análisis de imágenes y análisis comparativo con

elementos adquiridos antes. La Comisión espera los resultados del análisis forense en curso para determinar la pertinencia de los artefactos para los aspectos del asunto relacionados con Ahmed Abu Adass.

53. La investigación y análisis de las grandes cantidades de datos reunidos hasta la fecha en este proyecto solamente absorbe recursos humanos considerables y requiere una capacidad considerable de almacenamiento y de procesamiento electrónicos. La complejidad de este trabajo analítico minucioso aumenta como consecuencia del hecho de que algunos de los datos electrónicos recibidos por la Comisión están escritos en cifra, algunos están encriptados y algunos ya habían sido borrados. También ha sido necesario sintetizar datos cuando correspondía en relación con el tráfico de comunicaciones de teléfonos celulares móviles.

54. El proceso de análisis del tráfico de comunicaciones para la preparación de entrevistas es riguroso y consume mucho tiempo, pero constituye un instrumento corroborador importante para confirmar o desechar información sobre el entrevistado, y también sirve para descubrir nueva información y para orientar la investigación.

Otras hipótesis

55. La Comisión cree que su función es investigar todas las posibles hipótesis que resulten de la investigación y análisis del asesinato de Hariri. Con este fin, está investigando grupos de individuos situados en el Líbano y en otras partes, incluido el grupo que se dice responsable del ataque en la videocinta de Abu Adass.

56. La Comisión está examinando afirmaciones según las cuales el ataque contra Rafiq Hariri se hizo por medios aéreos. Se están reuniendo más datos, entre otros medios por investigaciones forenses y mediante la adquisición de datos técnicos. Esto se hace para aclarar la probabilidad de que ese medio haya sido una opción de ataque viable, antes de tomar nuevas medidas de investigación. Se prevé que la Comisión habrá establecido esto en el período del próximo informe.

3. Motivos para asesinar a Rafiq Hariri

Calendario de Rafiq Hariri

57. La Comisión está ampliando en detalle considerable sus investigaciones no sólo de los últimos días de Rafiq Hariri, sino también de los últimos 15 meses de su vida. La Comisión ha hecho 17 entrevistas más durante el período del presente informe, incluidas entrevistas con personas que actúan en el escenario político internacional. Estas entrevistas son largas y delicadas y aportan datos de toda la gama de personas con quienes Hariri se había encontrado y había tratado.

58. La Comisión ha reunido información sobre las amenazas y las presiones crecientes que se ejercieron sobre Rafiq Hariri en los últimos 15 meses de su vida. También ha establecido indicios de que recibió garantías de sus partidarios, aliados políticos y asociados de que no sería blanco de un ataque. Algunos afirman que incluso en los últimos días de su vida, Hariri seguía confiando que no sería blanco de un ataque. Esta parte de la labor de la Comisión, que es muy delicada y está todavía en curso, se concentra no sólo en la tarea de establecer los aspectos contextuales de la vida y el ambiente de trabajo de Hariri, sino también en las pruebas relacionadas con la investigación de la intención y la capacidad de los criminales.

Motivos

59. La Comisión sigue trabajando con muchas hipótesis alternativas sobre los motivos que puede haber habido para matar a Rafiq Hariri. Entre ellas están las siguientes: que Hariri fue víctima de un grupo extremista que lo asesinó por los vínculos que Hariri tenía con otros Estados de la región y con Occidente; la posición de Hariri con respecto a la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad; que la prórroga del mandato del Presidente del Líbano puede haber sido un factor; que Hariri tenía que ser asesinado antes de su posible victoria en las elecciones de mayo de 2005; la relación de Hariri con el periódico *An-Nahar*; o que era probable que Hariri expusiera públicamente un gran desfalco de fondos del Banco Al Madina. Otra posibilidad que se está considerando es que los autores del delito hayan usado motivos aparentemente evidentes como pantalla conveniente, con la intención de poner a otras personas en el primer plano de las acusaciones.

60. La lista precedente no es exhaustiva, e indica las complejidades de la reunión de pruebas para cada hipótesis. Debe notarse además que también es posible combinar las hipótesis enumeradas. En esta etapa de las investigaciones de la Comisión, un número menor de posibles motivos para asesinar a Rafiq Hariri parecen los más probables. La Comisión investigará todas las hipótesis hasta que dejen de ser viables, pero durante el período del próximo informe se concentrará en la reunión de nuevas pruebas para aclarar los motivos más probables del asesinato.

B. Asistencia técnica en los demás casos

1. Los 14 casos restantes

61. Durante el período del informe la Comisión ha prestado más asistencia técnica a las autoridades del Líbano en los 14 casos y sigue colaborando estrechamente con el Fiscal del Líbano y los jueces de instrucción en apoyo de cada uno. Hasta la fecha la Comisión también ha traducido más de 2.500 páginas de documentos pertinentes a los casos y ha recibido datos electrónicos, que están examinándose.

62. En los períodos de los informes anteriores, la Comisión prestó asistencia técnica en análisis forense, análisis de comunicaciones y técnica de entrevistas. En la presente etapa la Comisión se ha concentrado en las entrevistas de testigos vinculados de alguna manera con las víctimas de los seis ataques dirigidos específicamente a una persona. Hasta ahora ha hecho 14 entrevistas, y tiene previstas varias más en el período del próximo informe.

63. El propósito de la Comisión al hacer estas entrevistas es adquirir conocimiento de cada ataque individualmente y también establecer relaciones entre los ataques. Con las entrevistas que ha hecho hasta la fecha, la Comisión ha reunido pruebas de un número considerable de vínculos entre los seis casos, y entre estos casos y el asesinato de Rafiq Hariri, desde varios puntos de vista. Estas pruebas apoyan las hipótesis analíticas consideradas en el informe de la Comisión de 10 de junio de 2006 (S/2006/375).

a) *Carácter de los ataques*

64. La Comisión cree que los seis ataques dirigidos contra una persona fueron intentos deliberados de asesinar a las víctimas. Cada uno tenía por objeto matar a la persona, y el hecho de que tres de las víctimas sobrevivieran fue resultado del azar y no de la intención de los atacantes.

65. Los ocho ataques restantes fueron igualmente graves, aunque difirieron en la ejecución. Es probable que fueran más indiscriminados, en el sentido de que no estuvieran dirigidos contra una persona determinada. Sin embargo, la probabilidad de que los ataques produjeran la muerte de personas era sumamente alta. De hecho cuatro personas murieron y unas 60 fueron heridas.

b) Los motivos de los ataques

66. En los seis casos hay vínculos efectivos entre varias víctimas que hacen de ellas un grupo con objetivos e intereses comunes. La Comisión cree que es posible que el motivo de matar por lo menos a algunas de las víctimas estaba relacionado con estos objetivos e intereses comunes, y que los ataques sean parte de una intención más amplia.

67. En los ocho ataques una posible intención era matar o herir a personas a fin de sembrar el miedo entre la población para desestabilizar la situación de seguridad y causar daños a la infraestructura. El hecho de que no hubiera aviso de los ataques apoya esta hipótesis.

c) Carácter de las víctimas elegidas

68. Entre los blancos de los seis ataques dirigidos, Samir Kassir y May Chidiac eran figuras importantes de los medios de información. Gebran Tueni era una figura importante de los medios de información y parlamentario. Marwan Hamadeh y Elias El-Murr eran entonces y siguen siendo ministros del Gobierno; y George Hawi había sido Secretario General del Partido Comunista del Líbano. Cada víctima era conocida públicamente en su profesión y tenía una orientación política conocida públicamente.

69. Algunas de las víctimas de los ataques dirigidos contra una persona estaban directa o indirectamente vinculadas con la coalición política llamada “Movimiento 14 de Marzo”. Samir Kassir, Gebran Tueni y George Hawi estaban relacionados con él en uno u otro contexto. George Hawi y Samir Kassir apoyaban el Movimiento de la Izquierda Democrática, uno de los partidos políticos que entran en el marco del Movimiento 14 de Marzo. Marwan Hamadeh había participado en el grupo precursor del Movimiento 14 de Marzo llamado Grupo o Agrupación Brístol, y sigue estrechamente vinculado con el Movimiento 14 de Marzo.

70. Otro vínculo entre Marwan Hamadeh, Rafiq Hariri, Samir Kassir y Gebran Tueni era su relación con el periódico *An-Nahar*. Algunas de las víctimas también estaban relacionadas entre sí o con Rafiq Hariri por vínculos familiares, amistad u otras relaciones personales.

71. En los ocho ataques, las víctimas no eran figuras conocidas públicamente con opiniones políticas que fueran ampliamente conocidas por la población libanesa. El mejor modo de caracterizarlas es decir que eran miembros del público.

d) Estructura de los ataques, modus operandi y los autores

72. Como se indicó en el informe de la Comisión de 10 de junio de 2006 (S/2006/375), las tres víctimas de ataques especialmente dirigidos que parecen haber tenido disposiciones de protección personal muy limitadas eran Samir Kassir, George Hawi y May Chidiac. El modus operandi de estos ataques parece semejante en el sentido de que se había puesto un artefacto explosivo improvisado debajo del automóvil de cada uno.

73. En estos casos la capacidad operacional para ejecutar tales ataques era alta, pero el método elegido se simplificó para elevar al máximo la probabilidad de éxito con un mínimo de complicaciones. Cada uno de los tres ataques sugiere que los autores hicieron una vigilancia previa para establecer el nivel de las disposiciones de seguridad personal de las futuras víctimas, incluso rutinas y medidas de protección, y para determinar el vehículo y el asiento para la colocación del artefacto.

74. En los casos de las otras tres víctimas de ataques especiales, a saber Marwan Hamadeh, Elias El-Murr y Gebran Tueni, las tres habían tenido algún tipo de disposiciones de seguridad personal. Por tanto es posible que la razón del carácter diferente de los ataques dirigidos contra ellas, esto es, la colocación de una bomba en un auto estacionado en un punto de las rutas respectivas, era superar dichas disposiciones de seguridad. El modus operandi de estos ataques parece semejante en el sentido de que requería un alto grado de capacidad operacional. En particular, los ataques requerían buena información y un proceso más complejo de reconocimiento y vigilancia para elevar al máximo la probabilidad de éxito.

75. Una organización previamente desconocida, los “Combatientes por la Unidad y la Libertad de Bilar El-Cham”, dijo ser responsable de los ataques contra Kassir y Tueni. La Comisión está haciendo un análisis de este grupo y ha pedido información a los Estados con este fin.

76. En los ocho casos restantes, el modus operandi semejante de los ataques podría significar un solo grupo de autores que se proponía ejecutar una serie de ataques repetidos sostenibles con un mínimo de complicaciones. La capacidad operacional necesaria para ejecutar esos ataques era alta, pero el método elegido fue el medio más simple posible de alcanzar el objetivo.

77. Los artefactos explosivos fueron en cada caso lo bastante pequeños y ligeros para ser llevados por una sola persona pero lo bastante grandes para producir un efecto considerable. Los artefactos fueron detonados mediante un mecanismo de relojería o por control remoto. El momento y el lugar elegidos de los ocho ataques puede considerarse una decisión deliberada de los autores, que refleja un equilibrio cuidadosamente calculado entre el efecto deseado y los medios de escape en cada ataque.

e) Asistencia adicional

Análisis forense

78. La Comisión sigue examinando en detalle las pruebas forenses disponibles sobre los casos y evaluando el manejo de la escena del delito en cada caso. Se está haciendo el análisis sismológico comparativo de las señales registradas por el Centro Nacional de Geofísica del Líbano, y la Comisión espera conocer los resultados de los expertos en el período del próximo informe.

Comunicaciones

79. La Comisión sigue haciendo análisis de comunicaciones en apoyo de las entrevistas de testigos a fin de obtener nuevas pistas de investigación. Una persona que usaba varios números ha sido vinculada de manera preliminar con varios ataques, y la Comisión ha hecho varias entrevistas relacionadas con esta cuestión. El objetivo es determinar el lugar y el tiempo de ciertas personas en las escenas de delito en que las víctimas o personas vinculadas estaban presentes.

2. El caso Pierre Gemayel

Antecedentes

80. El 22 de noviembre de 2006 el Presidente del Consejo de Seguridad envió una carta al Secretario General en que invitaba a la Comisión a prestar asistencia técnica a las autoridades del Líbano en esta investigación (S/2006/915). La Comisión recibió la carta el 23 de noviembre y el mismo día se estableció contacto oficial con el Fiscal del Líbano para iniciar la asistencia.

81. La Comisión se ha reunido con el Fiscal y con el Fiscal Militar en una serie de reuniones de trabajo para examinar los hechos del caso en detalle y varias esferas en que la Comisión puede prestar asistencia técnica. La asistencia se agrupa en dos esferas: ayuda en los aspectos específicamente investigativos del caso y aportación de pericia forense. Las autoridades del Líbano y la Comisión han mantenido desde entonces su excelente relación en todas las esferas de trabajo que se indican a continuación.

El asesinato

82. El martes 21 de noviembre de 2006, Pierre Gemayel, el Ministro de Industria, salió del Ministerio alrededor de las 15.00 horas. Conducía él mismo, acompañado de dos guardaespaldas armados, un vehículo que se había alquilado sólo unos días antes. Alrededor de las 15.30 horas, Gemayel, que todavía conducía, paró a un lado del camino para esperar a una persona con quien debía reunirse, al mismo tiempo que hacía una llamada telefónica.

83. Un vehículo de color oscuro, probablemente un Honda CR-V, paró al lado del vehículo de Gemayel, y una persona sentada en el asiento del pasajero delantero empezó a hacer disparos a través de la ventanilla de la puerta del coche de Gemayel hacia el lugar del conductor. El vehículo de Gemayel avanzó un poco cuesta arriba con declive leve y fue bloqueado por otro vehículo. Mientras ocurría esto los atacantes salieron de su vehículo, se acercaron al de Gemayel, abrieron las puertas delanteras y desde muy cerca siguieron disparando contra el vehículo. Después de disparar más de 49 tiros con cuatro tipos de bala, los atacantes se escaparon.

Evaluación preliminar

84. Es probable que Gemayel haya sido objeto de vigilancia como parte de una operación de asesinato planeada contra él, aunque todavía no está claro cuánto tiempo hacía que se había concebido el plan. El momento y el lugar exactos del ataque pueden calificarse de oportunistas, en vista de que Gemayel detuvo su vehículo inesperadamente mientras conducía.

85. Es probable que el plan era asesinar a Pierre Gemayel y no sólo hacer un ataque contra él, en vista de que los asesinos salieron del vehículo para seguir disparando contra él hasta que terminaron su misión. Además, el hecho de que los asesinos no hicieran ningún intento de disfrazarse ni de ocultar la cara puede indicar que no habían tenido la intención de salir de sus vehículos y dejarse ver en ese momento.

Asistencia técnica

86. La Comisión presta apoyo a la investigación del caso Gemayel ayudando a identificar los autores del delito y los vehículos que se usaron en el ataque. También está tratando de reconstruir el modus operandi de los asesinos antes, durante y después del ataque.

87. La asistencia de la Comisión incluye un análisis de los acontecimientos que ocurrieron en los alrededores de la escena del delito y en diversas localidades antes del ataque, los actos y los métodos de los autores mismos y los acontecimientos que ocurrieron inmediatamente después del ataque. También incluye trabajo forense, por ejemplo la aportación de retratistas para reconstruir el aspecto de los autores y la investigación y análisis del vehículo atacado para encontrar ADN, impresiones digitales y vestigios de balas y transferencias. La Comisión también ayuda a entrevistar testigos oculares y otras personas y está investigando y analizando comunicaciones posiblemente relacionadas con el asesinato.

88. La Comisión ha iniciado una reconstrucción de la escena del delito para establecer desde el punto de vista forense el *modus operandi* de los autores. Esta reconstrucción incluirá análisis de trayectorias y balas para establecer qué armas se usaron, cuándo, en qué orden y desde qué lugar en la escena del delito. La Comisión está preparando tableros fotográficos de armas, y ha adquirido grabaciones de los sonidos de diferentes armas para usarlas durante las entrevistas.

89. En siete días de investigaciones hechas en la escena del delito, la Comisión recuperó 175 elementos y examinó el vehículo de Gemayel. En total, incluidos los elementos reunidos por las autoridades libanesas, 240 elementos se han enviado a un laboratorio para investigación y análisis forense, entre ellos el parachoques de un vehículo, pedazos de vidrio, picaportes de puerta, partes de la ropa de la víctima y otros elementos. Se harán estudios del ADN y las impresiones digitales en los elementos pertinentes.

90. La Comisión seguirá prestando asistencia técnica a las autoridades del Líbano en este caso durante el futuro previsible y asignará los recursos adicionales que sean necesarios. La Comisión prevé hacer más entrevistas de testigos de la escena del delito y de otras personas, elaborar la investigación mediante la reunión y análisis de nuevas pruebas y continuar el apoyo forense.

91. La Comisión ha determinado una necesidad específica como resultado de la prestación del apoyo técnico en el caso Pierre Gemayel. Es evidente que las autoridades libanesas podrían aprovechar iniciativas inmediatas de aumento de la capacidad y de capacitación. Esto sería particularmente útil para el manejo de escenas de delito, la manipulación y procesamiento forense de las pruebas y la coordinación forense necesaria.

92. Este aumento de la capacidad no está dentro de las atribuciones de la Comisión, pero la Comisión sugiere que los Estados consideren la posibilidad de prestar urgentemente dicha asistencia a las autoridades nacionales del Líbano. Esto aseguraría que toda futura escena de delito se maneje debidamente y contribuiría a elevar al máximo las pistas de investigación para las autoridades libanesas en los alrededores de un incidente, si ocurrieran otros ataques.

III. Cooperación externa

A. Interacción con las autoridades libanesas

93. Durante todo el período que se examina, y especialmente desde su regreso al Líbano, la Comisión ha cooperado estrechamente con las autoridades libanesas en todos los aspectos de su labor.

94. El Gobierno del Líbano ha brindado su generoso apoyo durante todo el período, en particular aplicando medidas de seguridad extraordinarias para proteger el personal y los bienes de la Comisión. La Comisión agradece sinceramente este apoyo, especialmente en momentos en que la situación de seguridad en el Líbano sigue siendo volátil.

95. La Comisión ha presentado varias solicitudes de asistencia a las autoridades libanesas en relación con sus trabajos de investigación durante el período que se examina, entre otras cosas mediante el envío de 22 solicitudes escritas al Fiscal General. Los miembros de la Comisión se han reunido también regularmente con el Ministro de Justicia y el Fiscal General, así como con sus colaboradores de categoría superior, con los jueces de instrucción asignados a los casos que está investigando la Comisión y con el alto representante designado por las Fuerzas de Seguridad Interna.

96. La Comisión comparte regularmente con las autoridades libanesas competentes el contenido principal de toda la información pertinente que obtiene de manera tal que no afecte a los intereses de la fuente de esta información, ya sea ésta una persona, una organización o un Estado. Esto incluye un informe analítico de la credibilidad de un testigo, que se transmitió recientemente al Fiscal General y al Juez de instrucción asignado al caso Hariri. Este proceso reviste especial importancia cuando la información se refiere a personas que están detenidas, ya que puede ayudar a las autoridades libanesas a adoptar las medidas que consideren apropiadas o necesarias en relación con la detención.

B. Cooperación internacional

97. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 1636 (2005) y 1644 (2005), aprobadas con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, impuso a los Estados una obligación de cooperar con la Comisión. La Comisión sigue dependiendo en gran medida de la cooperación de los Estados y envía regularmente a los Estados solicitudes de asistencia en relación con varias cuestiones pertinentes para sus investigaciones, incluidas solicitudes de información y de documentos, ayuda logística para organizar interrogatorios de testigos y asistencia y conocimientos técnicos especializados. La plena cooperación de los Estados Miembros con la Comisión es importante a medida que avanza la investigación, especialmente en lo que respecta a la puntualidad y la calidad de la información que las autoridades estatales ponen a disposición de la Comisión.

Cooperación con la República Árabe Siria

98. De conformidad con las obligaciones que incumben a la República Árabe Siria en virtud de las resoluciones 1636 (2005) y 1644 (2005) del Consejo de Seguridad, y del entendimiento a que llegaron este año la Comisión y la República Árabe Siria, la cooperación de la República Árabe Siria con la Comisión sigue siendo oportuna y eficaz.

99. Durante el período de que se informa, la Comisión envió a la República Árabe Siria 12 solicitudes oficiales de asistencia, recabando información, objetos, medios electrónicos y documentación sobre determinadas personas y grupos, así como declaraciones hechas por particulares en el curso de las investigaciones llevadas a cabo por las autoridades sirias.

100. La Comisión llevó a cabo varias actividades de investigación y entrevistas con particulares en la República Árabe Siria. Esto incluyó la realización de seis entrevistas, la celebración de cinco reuniones con funcionarios sirios competentes y la obtención de una cantidad considerable de computadoras y de información y documentación electrónica. La República Árabe Siria proporcionó a la Comisión la información solicitada por ésta, en particular sobre personas y grupos específicos. Envío también a la Comisión las declaraciones obtenidas en el curso de investigaciones realizadas por las autoridades sirias.

101. Todas las actividades de investigación de la Comisión fueron organizadas por la República Árabe Siria de conformidad con las solicitudes presentadas por la Comisión a las autoridades durante el período que abarca el presente informe y la Comisión considera satisfactoria la prontitud con que se realizaron, así como también los arreglos logísticos y de seguridad para estas actividades. El nivel de asistencia brindada por la República Árabe Siria durante el período que abarca el presente informe sigue siendo en general satisfactorio. La Comisión seguirá pidiendo la plena cooperación del país, que continúa siendo crucial para concluir sus trabajos rápida y satisfactoriamente.

Cooperación con otros Estados

102. La Comisión necesita el apoyo pleno y expeditivo de los Estados para resolver cuestiones técnicas, jurídicas y judiciales pertinentes a la investigación.

103. Aunque la mayoría de los Estados han respondido positivamente a las solicitudes de la Comisión y han apoyado activamente sus trabajos, entre otras cosas facilitando los interrogatorios de testigos y proporcionando otro tipo de apoyo y de información, algunos Estados han proporcionado respuestas tardías o incompletas, o no han respondido. Al final del período que abarca el presente informe, no se habían recibido todavía respuestas a 22 solicitudes enviadas a 10 Estados Miembros. La falta de respuesta de ciertos Estados tiene consecuencias graves en términos de retrasos en la labor de la Comisión y en el progreso de sus investigaciones. Teniendo en cuenta el carácter crucial de la información que trata de obtener de los Estados y el plazo limitado en que se propone completar sus actividades de investigación, la Comisión confía en que contará con la plena y pronta cooperación de todos los Estados durante el próximo período.

104. Desde el 15 de septiembre de 2006, se han enviado un total de 10 nuevas solicitudes oficiales de asistencia a cinco Estados, además de las solicitudes de asistencia enviadas a la República Árabe Siria y a las autoridades libanesas.

IV. Apoyo de las organizaciones

A. Procedimientos internos

105. La Comisión ha examinado los procedimientos internos que aprobó de conformidad con la resolución 1595 (2005) del Consejo de Seguridad a la luz del proyecto de estatuto del tribunal especial para el Líbano. Es consciente de su responsabilidad de garantizar que las pruebas que obtiene, testimoniales, forenses o de otro tipo, sean admisibles en esta jurisdicción y de respetar a la vez todas las normas internacionales pertinentes.

B. Administración

1. Contratación

106. Conforme se comunicó en su último informe (S/2006/760), la rápida mejora de la capacidad institucional de la Comisión siguió siendo una de las tareas clave durante el período de examen. Aunque la contratación oportuna de personal competente sigue siendo un problema serio y las demoras en este proceso han afectado la capacidad de la Comisión de cumplir su mandato, se han hecho progresos considerables en la selección y contratación de personal durante el período que abarca el presente informe.

107. Las tasas de vacantes habían aumentado en el anterior período de examen como resultado de los trastornos en el proceso de contratación causados por el conflicto en el Líbano y del hecho de que en junio de 2006 se habían aprobado puestos adicionales. Sin embargo, las tasas de vacantes se han reducido en general y de manera constante entre agosto y diciembre: las tasas de vacantes de todo el personal de contratación internacional bajó del 29% en agosto al 19% en diciembre. Está en marcha la contratación para llenar la mayoría de los puestos principales. La división de investigaciones tiene actualmente 29 funcionarios internacionales y otros tres nuevos funcionarios están en una etapa avanzada de contratación. Se están considerando otros 28 candidatos para puestos de investigación, seleccionados del número considerable de nombres recibidos de los Estados Miembros y los organismos internacionales, y se están realizando entrevistas.

108. La Comisión agradece las respuestas que ha recibido hasta el momento de los Estados Miembros y las instituciones internacionales en relación con el suministro de candidatos calificados.

2. Presupuesto

109. En agosto de 2006, la Comisión presentó un nuevo proyecto de presupuesto para el siguiente período de 12 meses, de enero a diciembre de 2007. En él se prevé una plantilla de 188 funcionarios de contratación internacional, cifra que refleja un ligero aumento de 13 funcionarios internacionales. Este aumento incluye cinco investigadores para los 14 casos, un oficial de seguridad adicional y siete puestos administrativos. El personal adicional es necesario: a) para satisfacer el aumento de la demanda generado por la carga de trabajo adicional resultante de los casos de asistencia técnica, en que se prevé recibir y se ha recibido ya una cantidad extraordinaria de información; b) para hacer frente al aumento del volumen de trabajo generado por el incremento previsto del personal a medida que se acelera la contratación; y c) para compensar la pérdida de apoyo de otros organismos basados en el Líbano (la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental), que no pueden en las circunstancias actuales proporcionar el mismo nivel de apoyo que en el pasado.

3. Seguridad

110. Con la generosa asistencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y las autoridades chipriotas y libanesas, en particular las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad Interna del Líbano, el equipo de operaciones de seguridad de la Comisión coordinó el regreso en condiciones seguras de los

funcionarios internacionales de la Comisión y de materiales de investigación esenciales de Chipre a Beirut, en parte por mar y en parte por aire, en el período de una semana, del 9 al 16 de octubre de 2006.

111. La seguridad de los funcionarios, los locales y los activos de la Comisión siguen siendo una prioridad. La situación de seguridad después del conflicto en Beirut sigue siendo frágil. Los incidentes políticos que están ocurriendo han aumentado las tensiones y la inestabilidad. El foco de la investigación, junto con la próxima transición a un tribunal especial, pueden crear un medio que haga más vulnerable el personal de la Comisión y que podría poner en peligro su trabajo. En consecuencia, las operaciones de seguridad de la Comisión se concentran fundamentalmente en asegurar la continuidad del mandato de la Comisión garantizando la máxima seguridad de todo su personal, locales y bienes.

112. El equipo de seguridad de la Comisión continúa revisando y actualizando las evaluaciones de las amenazas y los riesgos que enfrenta la Comisión para asegurarse de que todos los aspectos vitales de la seguridad se ajusten a las normas de seguridad pertinentes. Según está establecido, los procedimientos operativos uniformes y los planes para situaciones imprevistas se elaboran o se ajustan sobre la base de los análisis actualizados de las amenazas y los riesgos.

4. Memorando de entendimiento complementario

113. El 13 de octubre de 2006, el Comisionado transmitió un proyecto de memorando de entendimiento complementario actualizado encaminado a complementar y modificar el memorando original firmado por el Gobierno del Líbano y la Comisión el 13 de junio de 2005. El Gobierno del Líbano está examinando actualmente el proyecto de acuerdo complementario.

V. Conclusiones

114. El objetivo estratégico de la Comisión sigue siendo obtener pruebas contra los responsables del asesinato de Rafiq Hariri y de las demás víctimas de ataques que son objeto de investigación que sean admisibles en un futuro tribunal. La Comisión sigue equilibrando la necesidad de rapidez en las investigaciones con las exigencias de la aplicación de las normas jurídicas apropiadas. En la próxima etapa sobre la que presentará un informe, la Comisión seguirá concentrando sus investigaciones actuales como se comunica en el presente informe y prevé realizar aproximadamente 50 entrevistas, reunir documentación adicional y obtener otras formas de pruebas.

115. La investigación del asesinato de Rafiq Hariri está llegando a una etapa delicada y compleja, y la labor de la Comisión sólo puede llevarse a cabo en condiciones de confidencialidad a fin de crear un medio seguro para sus testigos y su personal. La Comisión y el Fiscal General del Líbano siguen plenamente de acuerdo en lo que respecta a esta posición.

116. Los trabajos realizados por la Comisión sobre los 14 casos siguen revelando vínculos significativos entre los casos e indicando vínculos con el caso de Rafiq Hariri. En los trabajos futuros esos vínculos seguirán siendo el elemento central de las investigaciones. De la misma manera, la Comisión seguirá prestando apoyo en el caso Gemayel y se concentrará en ayudar a identificar a los perpetradores y determinar si hay vínculos con los demás casos.

117. La Comisión necesitará más apoyo en los próximos meses en tres aspectos principales. En primer lugar, se esforzará por asegurar que los sistemas de gestión de las Naciones Unidas en áreas como la contratación, las compras, la administración y las cuestiones financieras puedan sostener el ritmo y la dirección necesarios de la labor de la Comisión. En segundo lugar, la Comisión señala los distintos niveles de compromiso en respuesta a las solicitudes de asistencia que envía a numerosos Estados. Las demoras o la falta de respuesta a sus solicitudes perjudican gravemente el progreso de las investigaciones de la Comisión en algunos aspectos. En tercer lugar, reviste una importancia crítica que la Comisión tenga acceso a los agentes políticos con quienes Rafiq Hariri tuvo contacto directo en los últimos meses de su vida, y con las personas que participan en la dinámica política pertinente en el Líbano, en la región y a nivel internacional. La Comisión espera seguir cooperando con esas personas y, cuando resulte apropiado, con representantes de los Estados para asegurar que sus investigaciones sean completas.

118. La Comisión observa que el medio global en que lleva a cabo su labor puede caracterizarse como sumamente imprevisible. La situación de seguridad, el medio político, el conflicto anterior, las posibilidades de que continúe la violencia y las cuestiones relativas al futuro tribunal especial pueden contribuir a la reticencia de los testigos a colaborar con la Comisión y hacen más difícil la contratación y la retención de personal por la Comisión.

119. Por último, la Comisión reconoce sus obligaciones y sus funciones adicionales en vista de la probabilidad de que se establezca en un futuro próximo, aunque indeterminado, un tribunal especial. La dinámica de la Comisión se modificará según resulte necesario para adecuarse al establecimiento del tribunal y la Comisión reorganizará con ese fin sus objetivos, entre otras cosas para traspasar la labor de determinación de los hechos que ha realizado hasta la fecha a la oficina del fiscal.
